

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.299>

La equidad educativa: Un análisis teórico conceptual desde el contexto de la educación superior

Educational Equity: A Conceptual Theoretical Analysis from the Context of Higher Education

Dani Oved Ochoa Cervantez

Universidad Nacional de Ciencias Forestales

d.ochoa@unacifor.edu.hn

<https://orcid.org/0000-0002-7707-9461>

Artículo recibido: día 16 de diciembre de 2022. Aceptado para publicación: 19 de enero de 2023.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Este ensayo académico tiene como objetivo hacer un análisis teórico conceptual de la equidad educativa en el contexto de la educación superior, para lograrlo, se llevó a cabo un análisis de la literatura existente sobre el tema, en primer lugar, se muestra algunos datos estadísticos que muestran los problemas que se continúan presentando en este contexto, en segundo lugar, se muestran dos teorías que abordan la equidad educativa y se lleva a cabo una discusión crítica entre ambas y luego se discute el concepto de igualdad y equidad, en un tercer momento, se plantean las categorías de análisis que son incluidas en las discusiones teóricas en torno al análisis de la equidad educativa, es decir, qué aspectos se deben incluir para su evaluación, finalmente, en las conclusiones se reflexiona sobre la noción de equidad educativa y las implicaciones para su aplicación en el contexto de la educación superior.

Palabras clave: equidad educativa, igualdad, categorías de análisis, universidad

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Ochoa Cervantez, D. O. (2023). La equidad educativa: Un análisis teórico conceptual desde el contexto de la educación superior. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(1), 833-847. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.299>

Abstract

This academic essay aims to make a conceptual theoretical analysis of educational equity in the context of higher education, to achieve this, an analysis of the existing literature on the subject was carried out, first, some statistical data that show the problems that continue to arise in this context, secondly, two theories that address educational equity are shown and a critical discussion between them is carried out and then the concept of equality and equity is discussed, in a third moment, the categories of analysis that are included in the theoretical discussions about the analysis of educational equity are proposed, that is, what aspects should be included for its evaluation, finally, in the conclusions, we reflect on the notion of educational equity and the implications for its application in the context of higher education.

Keywords: educational equity, equality, categories of analysis, university

INTRODUCCIÓN

En educación superior, los datos en latinoamericana muestran una tasa de matrícula de estudiantes por cada cien mil habitantes que pasó de 2230 en el año 2000 a 3428 para el año 2013, lo que representa un aumento alrededor del 54%, según la UNESCO-OREALC (2015) esta tendencia se observó en todos los países, no obstante, en algunos más notable que en otros.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina, en adelante CEPAL (2010) expone que la región sigue teniendo un estancamiento notorio al comparar sus cifras del nivel de educación superior con los países desarrollados de la OECD, mientras que en la región la matrícula en educación superior para el 2010 era únicamente 1 de cada tres estudiantes de entre 18 y 24 años se matriculaba, en los países desarrollados es el doble.

Asimismo, según la UNESCO-OREALC (2015, p. 87), los resultados reflejan que en la región:

...aún queda mucho por avanzar en esta materia, por cuanto sólo uno de cada 10 jóvenes de 25 a 29 años de edad había completado cinco años de educación superior en 2010 (un leve aumento a partir del 7% en 2000).

En el caso de Honduras, al igual que en otros países de la región, la realidad de su educación superior no parece mostrar resultados alentadores, el reciente informe sobre el progreso educativo de Honduras elaborado en el año 2017 por la Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA) plantea la necesidad de tomar acciones oportunas para lograr la cobertura en el marco de los estándares internacionales, entre las cuales destaca la “inversión focalizada y la creación de políticas específicas” (FEREMA, 2017, p. 14).

El informe concluyó que en estos últimos años se ha tenido un avance en términos de cobertura en el sistema hondureño sobre todo en los niveles de “pre básico y del sexto al noveno grado, no obstante no se observan avances del séptimo a noveno grado, en secundaria y el superior” en este último nivel de la educación, por ejemplo, resalta el hecho que la cobertura se ha mantenido estable desde al año 2005 al 2015, este hecho contrasta con los niveles de inversión en este nivel, el cual se ha duplicado en los últimos años, de 3,427 Millones de lempiras asignados para el año 2010 a 6,486 millones de lempiras para el año 2016, representando alrededor del 90% de aumento en este nivel y el 26% para el total en educación (FEREMA, 2017, p. 11, 43).

Ante este escenario, la equidad en el acceso a la educación superior se ha convertido progresivamente en una preocupación cada vez más importante de las políticas educativas de los gobiernos y de las organizaciones internacionales, sin embargo, con la masificación de los sistemas de educación superior, ha habido un aumento en el número de estudiantes de entornos desfavorecidos que ingresan a la educación superior (Amaral, 2022).

TEORÍA SOBRE LA EQUIDAD EDUCATIVA

Una de las teorías que aborda la equidad es el concepto de capacidades y libertades de Sen, esta teoría afirma que el Estado debe orientar su esfuerzo en generar una igualdad en las capacidades y no en las oportunidades, para el autor esta última no garantiza la equidad, sino que promueve la inequidad (Sen, 1998). Cuando se considera a todos por igual produce un trato desigual a los más desfavorables, por tanto, no basta con la igualdad formal.

Desde una mirada de justicia con equidad el Estado debe procurar que cada persona busque el desarrollo de sus capacidades para alcanzar lo que él desea en libertad, desde este enfoque, para aquellos grupos desfavorecidos un aumento en los medios y recursos aumenta la libertad de éstos para desarrollarse, en cambio, igual en medios y recursos no implica una igualdad en libertad, o bien, que las personas se desarrollen de forma similar (Sen, 1998).

Otra de las teorías es la Justicia distributiva de Rawls (2011), para el autor, existe la necesidad que la justicia se aproxime más al concepto de equidad, no justifica la desigualdad y propone

que lo desigual es inevitable y por tanto las mismas deben ser consideradas al formular políticas públicas. El autor establece dos principios:

- a) Asume la tradición liberal sobre el concepto de libertad, es decir, acepta libertad de conciencia, expresión, propiedad privada, sin embargo; la libetar es más amplia e incluye tres aspectos; la no presencia de limitaciones para disfrutar de sus libertades, libetar para elegir el tipo de vida que se desea y libertad para desarrollar la vida escogida.
- b) Sobre las diferencias y compensaciones; solo se permiten desigualdades si estas traen consigo un beneficio a los desfavorecidos. Los seres humanos son heterogéneos.

Desde esta mirada de la justicia distributiva, la equidad enfoca busca propuestas de acción y recursos encaminados a compensar y de esta manera las personas estarán en las mismas condiciones. Además, reconoce la presencia de circunstancias que el individuo no puedo controlar, exceptuando su esfuerzo propio (Rawls, 2011).

DISCUSIÓN DE LAS TEORÍAS

A partir de los planteamientos de los teóricos antes expuestos, se concluye que igualdad no es sinónimo de equidad, la primera sugiere un tratamiento igual para todos en función a las oportunidades y meritocracia, entre tanto, la segunda reconoce que cada individuo posee condiciones particulares, por lo tanto, merece un tratamiento diferente.

La Asociación de Universidades Europeas (EUA) junto con la Red de Educación Continua de la Universidad Europea (EUCEN) y la Unión de Estudiantes Europeos (ESU) en un informe reciente establece una distinción entre igualdad y equidad:

El término igualdad está ligado a la idea de que todos tienen los mismos derechos y por tanto deben gozar de igualdad de trato y no discriminación... El concepto de equidad va más allá e incluye el apoyo basado en las necesidades para nivelar la desventaja relativa. Por lo tanto, suele ir acompañada de medidas como la acción positiva o la discriminación positiva. (AUE, 2019, p. 23)

La inclusión a menudo está vinculada a la inclusión social, donde el desafío es lograr un perfil social del alumnado que corresponda a la sociedad en general. (AUE, 2019, p. 23)

Uno de los ejemplos para establecer diferencias entre ambos conceptos es el planteado por Briseño (2011), por un lado, existe una igualdad formal de acceder a la educación superior en el sistema público en términos de oportunidad, no obstante, desde la concepción de equidad, además de la oportunidad, se los estudiantes poseen igual conocimiento o habilidades previas, igualdad en su condición económicas. La tabla 1 muestra las diferencias entre ambos conceptos.

Tabla 1

Diferencias entre igualdad y Equidad

No.	Igualdad	Equidad
1	Tratamiento igual para todos. Tratar igual a los que son diferentes. La diferencia entre las personas no justifica que el Estado las trate diferente.	Tratamiento diferenciado ¿Igualdad en qué?
2	Toma en cuenta variables endógenas	Toma en cuenta variables exógenas
3	El Estado como defensor de la libertad	El Estado garante de la igualdad de oportunidades para actuar la libertad
4	Justifica la libertad y el mérito	Propone una justicia distributiva
5	Justifica las desigualdades	Desigualdades Inevitables que deben ser tomadas en cuenta
6	Redistribución de la riqueza	Distribución justa, por tanto, desigual
7	Siempre existen desigualdades	Son permisibles si traen beneficios a los más desfavorecidos
8	Esfuerzo propio	Esfuerzo propio y recursos compensadores.
9	Resultados diferentes en función de su esfuerzo	Resultados iguales para los que tengan el mismo esfuerzo
10	Igualdad de capacidades	Igualdad de capacidades
11	Se enfoque en igualdad para lograr los deseos (fines) de los individuos	Se enfoque en la igualdad de los medios y los fines

Fuente: elaboración propia a partir de Rawls y Sen

Desde ya cabe advertir en la discusión que plantean los conceptos de equidad, justicia e igualdad, por ejemplo, para Espinoza y González (2012) homologar el concepto de justicia con igualdad es un error, debido a que en pocas ocasiones la desigualdad es vista como algo injusto. Hablando en términos educativos, es posible aceptar cierta desigualdad cuando ésta es producto del mérito, capacidad y esfuerzo individual (UNESCO, 2003).

Ver esta diferencia de conceptos en la educación superior es complejo, la diferencia entre igualdad de oportunidades y la equidad tiene implicaciones fuertes, por ejemplo, la primera está relacionada con que todos tengan posibilidades de acceder, el trato que recibe el estudiante una vez que ha ingresado al sistema, entre tanto, la equidad se refiere a la condiciones que ofrece las IES para adquirir las habilidades útiles que son determinantes en el éxito o fracaso del estudiante en el sistema (Santiago, Tremblay, Basri y Arnal, 2008).

Otros autores concuerdan con esta visión, para incrementar la equidad es necesario que se haga sobre la base de la igualdad de oportunidades, dar más a los que más necesitan genera igualdad de condiciones para aprovechar estas oportunidades, es evidente que Blanco (2006):

“no solamente hay que ofrecer las oportunidades, sino que también “crear condiciones para que todos y todas puedan aprovecharlas. (...) El principio de equidad significa tratar de forma diferenciada lo que es desigual en su origen para alcanzar una mayor igualdad entre los seres humanos” (p, 8).

Así también Espinoza y González (2012), plantea elementos teóricos que establecen diferencias entre igualdad y equidad, mientras la igualdad implica una evaluación cuantitativa la equidad se asocia más a los aspectos morales y éticos, es más, puede estar sobre el espíritu de la ley.

CONCEPTO DE EQUIDAD EDUCATIVA

La equidad ha sido definida por diversos autores, no obstante, para Formichella (2010, 2011). en el ámbito de la educación se suelen utilizar las definiciones utilizadas por Rawls (1971) y las de Sen (1979).

Rawls (1971) considera que existe equidad cuando hay igualdad en los derechos, libertades y oportunidades, el ingreso y la riqueza y las bases sociales del respeto a sí mismo; a estos tres elementos los denomina "bienes primarios". Apoyado en los postulados de Rawls, Sen (1979) critica las posturas de éste y plantea que no es adecuado ofrecer una definición de equidad a partir de los bienes primarios, aduciendo que, lo que las personas pueden hacer con esos bienes varía de una a otra, por tanto, introduce el concepto de "capacidades". "La capacidad de una persona se define como las distintas combinaciones de funciones que esta puede llegar a lograr. El concepto de funciones tiene un origen aristotélico y refleja las diferentes cosas que un individuo puede valorar hacer o ser" (Formichella, 2011; p. 7)

De estos planteamientos y a partir de la literatura consultada se evidencia el uso de la perspectiva de equidad de Sen (1979) en el ámbito de la educación.

A partir de estos planteamientos teóricos sobre la equidad, hay autores que la han planteado conceptualmente la "Equidad Educativa", Delgado, Tristán y Gort (2014, p. 3) sostiene que la equidad en educativa es:

Igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y egreso de las instituciones educativas, ya sea hablando de equidad de género o de justicia social para aquellos que, por cuestiones económicas, físicas, morales, culturales o religiosas, no tienen la misma oportunidad de acceso a la educación que el resto de la población.

Parafraseando a los autores, la inequidad educativa resulta cuando las personas no tienen las mismas posibilidades educativas, por tanto, la equidad educativa no solo comprende temas de acceso, sino también de permanencia y la terminación de la educación superior, sin hacer distinción de condición social, étnico, etc.

Estos planteamientos son reforzados por Delgado, Tristán y Gort (2014, p. 3):

La equidad no solo atañe al carácter abierto de la enseñanza superior en materia de acceso que suele ser el centro habitual de la atención - sino que también concierne al éxito. Las tasas de acceso elevadas no significan gran cosa si van acompañadas de índices también altos de fracaso y abandono escolar. Por consiguiente, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad fundamental de lograr que los estudiantes que en ellas se matriculan lleguen a graduarse.

Específicamente en el campo de la educación superior, McCowan (2007), plantea el concepto de equidad se debe abordar desde dos criterios "primero, deberían existir suficientes puestos en el sistema entero, para que todos los que lo deseen y tengan un mínimo nivel de preparación, puedan participar en la educación superior; segundo, los individuos deben tener una oportunidad justa de obtener un lugar en la institución de su elección (p. 582).

Flores Crespo (2009), sostiene que "la equidad es educación superior se refleja cuando un número representativo de jóvenes, sin importar su origen étnico, condición social, cultural, económico, o situación personal, logran ingresar a la universidad" (p. 39). No obstante, este concepto únicamente toma en cuenta el acceso, el cual ha sido la tradicional de equidad en la ES.

Bolívar (2005) define la Equidad Educativa como "...repartir los medios para favorecer a los desfavorecidos, no a la distribución igualitaria de recursos entre todos los alumnos" (p. 44). Para

este autor la equidad no es indiferente a las diferencias que muestran las personas, no comparte la idea de igualdad porque alude a iguales oportunidades a nivel formal, plantea la necesidad de acceder a una “justicia distributiva” que tenga como eje central la equidad.

Entre tanto, para Silva-Laya (2012), afirma que la equidad en el ámbito de la educación superior se traduce en “jóvenes provenientes de los estratos sociales más desfavorecidos tengan acceso a una educación de calidad y desarrollen procesos de aprendizaje significativos que les permitan beneficiarse de la misma para mejorar sus condiciones de vida” (p. 11).

Para la UNESCO (2005), la equidad educativa consiste en promover las condiciones de igualdad integrando la diversidad en educación. Entre tanto, para Echeita (2013) y Sánchez-Santamaría (2014), la equidad educativa constituye un principio que articula la inclusión y la justicia y cuya principal característica es la de proveer un proceso educativo orientado al éxito de todos los estudiantes.

A pesar de este conjunto de definiciones de la equidad educativa, para Palmare y Sánchez-Santamaría (2016) el concepto de equidad que más predomina es que centra su atención únicamente en el acceso a la educación, éste se fundamenta en el principio de igualdad, de lo anterior se obtiene como resultado una ampliación de la cobertura y una expansión del acceso a los servicios educativos, pero se fortalecen y reproducen desigualdades.

EQUIDAD EDUCATIVA DESDE LA OCDE

Para la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (2015), se obtienen mejores resultados cuando llevan a cabo una combinación entre la equidad y la calidad, para este organismo internacional la equidad implica dos dimensiones; justicia e inclusión, la tabla 2 muestra sus características.

Tabla 2

Dimensiones de la Equidad según la OCDE

Dimensiones	Características
Justicia	No deben existir circunstancias; sociales, personales, como nivel socioeconómico, género, etnia, etc., que limiten el potencial educativo del ser humano
	Se debe reconocer el concepto de justicia social generando iguales oportunidades
Inclusión	La presencia de un estándar mínimo básico de educación para todos

Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE (2015, p. 44).

Para la OCDE

Los sistemas de educación terciaria equitativos son aquellos que garantizan que el acceso, la participación y los resultados de la educación terciaria se basen únicamente en la capacidad innata y el esfuerzo de estudio de las personas. Garantizan que el logro del potencial educativo en el nivel terciario no sea el resultado de circunstancias personales y sociales, incluidos factores como la situación socioeconómica, el género, el origen étnico, la condición de inmigrante, el lugar de residencia, la edad o la discapacidad. (OCDE, 2008, p.13)

Los planteamientos de la OCDE son coherentes con los planteado por Dubet (2012), la combinación entre mantener igualdad de oportunidades e igualdad de posiciones es esencial para lograr una competencia equitativa en términos meritocráticos, es decir; tanto Él como la OCDE coinciden al plantear que la equidad fortalece y capacita a las personas y la sociedad para generar un bienestar social como mecanismos de crecimiento económico tanto a nivel personal como nacional (OCDE, 2015).

MODELO TEÓRICO DE EQUIDAD EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Primero cabe reconocer que el concepto más dominante en equidad educativa es el “Acceso” (Palomares-Montero y Sánchez-Santamaría, 2016), no obstante, hay un grupo numeroso de autores que han planteado diferentes categorías de análisis de la misma, incluyendo el acceso. Tabla 3 muestra estas categorías.

Tabla 3

Categorías de análisis de la equidad educativa

Autor (es)	Categorías de análisis
Delgado, Tristán y Gort, 2014; Chiroleu, 2014; UNESCO, 1990;	-Acceso -Permanencia -Éxito
Latapí, 1993; Rivero, 1999; Muñoz Izquierdo, 2009; García Huidobro, 2005; Sánchez-Santamaría y Manzanares, 2012.	-Acceso -Permanencia -Resultados significativos
Silva-Laya, 2012.	-Acceso efectivo -Compensación de desigualdades -Permanencia -Resultados Significativos
Palomares-Montero y Sánchez-Santamaría, 2016;	-Condiciones asociadas a las barreras y recursos de equidad. -Condiciones de Acceso -Condiciones de permanencia y progreso educativo -Condiciones de resultado educativos.
Blanco, 2006	-Equidad en el acceso -Equidad en procesos -Equidad en resultados
Marchesi, 2010; Delgado, Tristán y Gort, 2014	-Ingreso -Permanencia -Egreso, conclusión o culminación de estudios
Lamaitre, 2005	-Equidad en las oportunidades de estudio -Equidad en el acceso -Equidad en la permanencia -Equidad en los resultados
Gidley, Hampson, Wheeler y Bered-Samuel, 2010;	-Acceso -Participación -Éxito
Latorre, Espinoza y González, 2009	-Recursos -Acceso -Permanencia -Logros -Resultados

Fuente: Elaboración propia a partir de los autores

Una política de Equidad educativa que únicamente considera los aspectos relacionados con el acceso, alimentaría un concepto dudoso, sin embargo; se debe reconocer que las políticas con enfoque en acceso cada vez más equitativos constituyen un paso importante en el logro de la equidad en la educación superior (Gidley et al., 2010; Moya, 2011).

Por tanto, para Marchesi (2010) la Equidad educativa está relacionada con factores que tiene efectos en el acceso a las IES, por ejemplo; políticas de admisión, y con programas o servicios

que mantienen las IES para lograr la permanencia y el éxito de los estudios. A continuación, se explican las dimensiones que proponen diversos autores para abordar la Equidad Educativa.

EQUIDAD EDUCATIVA ACCESO

Para autores como Silva-Laya (2012), el acceso con equidad implica que “todos los jóvenes que así lo demanden y cumplen con todos los requisitos, puedan ingresar a las instituciones de educación superior sin estar condicionados por su origen étnico o su condición social, cultural o económica” (p. 11).

Además, deben contar con oportunidades que satisfagan sus condiciones y aspiraciones, es decir, que no sean segmentados educativamente en donde, por ejemplo, se clasifica a los jóvenes de acuerdo a sus limitaciones y posibilidad.

Sobre el análisis de la equidad en el acceso a la educación se debe reconocer que no hay una teoría definida y consensuada entre los diversos autores, de allí, la tabla 4 plantea elementos que se analizan en acceso desde la perspectiva de la equidad.

Tabla 4

Aspectos que comprende la equidad en el acceso

No.	Sub categoría	Autor
1	Análisis de la oferta y la demanda de servicios, cobertura	Delgado, Tristán y Gort, 2014; Lemaitre, 2005; Ordorika, 2015;
2	Genero	De la Cruz, 2017; Ordorika, 2015
3	Área geográfica	De la Cruz, 2017
4	Condición Económica (Ingresos familiar)	Silva-Laya, 2012; Guzmán y Serrano, 2009; Lemaitre, 2005; Banco Mundial, 2008
5	Capital cultural	Silva-Laya, 2012; Guzmán y Serrano, 2009; De la Cruz, 2017; Lemaitre, 2005;
6	Origen étnico (pueblos originarios y afrodescendientes)	Flores Crespo, 2009
7	Antecedentes educativos (Escuelas privadas)	Silva-Laya, 2012; Guzmán y Serrano, 2009; Lemaitre, 200;
8	Procesos de admisión, políticas de admisión	Silva-Laya, 2012; Guzmán y Serrano, 2009; Navarro, 2011; Delgado, Tristán y Gort, 2014; Lemaitre, 2005;
9	Condición educativa de sus padres	Guzmán y Serrano, 2009;
10	Donde acuden y nuevas opciones	Silva-Laya, 2012;
11	Becas o créditos	Lemaitre, 2005

Fuente: Elaboración propia a partir de los autores

EQUIDAD EDUCATIVA EN LA PERMANENCIA (COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES)

Constituye el apoyo diferenciado que se les brinda a los jóvenes para reducir las desigualdades en términos de capacidades, implica asignar insumos, apoyos para fortalecer su escaso capital sociocultural y fortalecer la deficiencia que arrastran desde los niveles inferiores. Para lograr una verdadera compensación se requiere distribuir proporcionalmente, no únicamente los insumos, sino también, los procesos (Silva-Laya, 2012).

Silva-Laya (2012), sostiene que en materia de permanencia es “preciso promover procesos educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes de manera que desarrollen trayectorias académicas regulares y exitosas” (p. 12). Entre tanto, Tinto (2004) expresa que al favorecer el acceso a la educación superior y no se ofrece apoyo a estudiantes que proceden en entornos desfavorecidos, se corre el riesgo que el porcentaje de deserción se incremente. La tabla 5 muestra los aspectos que analiza la equidad en la permanencia, aunque hay autores que

sugieren que se trata de “Compensación de desigualdades” (Silva-Laya, 2012; Meller y Quiroga, 2010).

Tabla 5

Aspectos que comprende la equidad en la permanencia

No.	Sub categoría	Autor
1	Becas	Silva-Laya, 2012; Lemaitre, 200;
2	Otros apoyos (Transporte, alimentación, compra de material, acceder a internet; hospedaje)	Silva-Laya, 2012; Lemaitre, 200;
3	Rezago en su capital cultural	Silva-Laya, 2012; Casillas, Ragueb y Jácome, 2007; Silva y Rodríguez, 2010;
4	Fortalecimientos a los antecedentes escolares	Silva-Laya, 2012
5	Ampliar la oferta	Silva-Laya, 2012;
6	Distribución de recursos	Silva-Laya, 2012;
7	Habilidades y competencias académicas	Silva-Laya, 2012;
8	Abandono universitario temprano	Silva-Laya, 2012;
9	Soporte pedagógico	Silva-Laya, 2012; De Garay, 2006; Silva, 2006;
10	Atención diferenciada	Silva-Laya, 2012; De Garay, 2006; Silva, 2006;
11	Capital cultural	Lemaitre, 2000;
12	Educación de sus padres	Lemaitre, 2000;
13	Recursos mínimos en sus hogares	Lemaitre, 2000;
14	Tasa de deserción	Lemaitre, 2000;
15	Promedio de tiempo de egreso	Lemaitre, 2000;

Fuente: Elaboración propia a partir de los autores

EQUIDAD EDUCATIVA EN EL ÉXITO (RESULTADOS)

La equidad en el éxito implica que el joven desarrolle el conocimiento, la habilidad y actitud que requiere para su desenvolvimiento profesional y personal en sociedad (Flores Crespo, 2009); además sugiere que sus logros educativos sean producto de su esfuerzo y ajenos a condiciones externas.

Tabla 6

Aspectos que comprende la equidad en el éxito

Sub categoría	Autor
Graduados (Egresados)	Marchesi, 2010; Delgado, Tristá y Gort, 2014;
Prestigio y precariedad institucional	Lemaitre, 200;
Contenidos y aprendizajes	Lemaitre, 200;

Fuente: Elaboración propia a partir de los autores

CONCLUSIONES

La equidad en la educación no siempre es fácil de definir, pero para muchos puede significar soluciones personalizadas para la financiación, los recursos o el apoyo académico, según las necesidades específicas del estudiante. Sin embargo, el propósito general de la equidad en la educación es la equidad: asegurarse de que cada estudiante reciba lo que necesita para tener éxito.

La equidad debe ser una aspiración de las universidades de la región para impulsar la toma de decisiones institucionales y constituirse un valor fundamental para guiar la conducta de las

autoridades rectoras de la educación superior en los países, además, implica romper con el discurso y pasar a la práctica en temas como la diversidad, inclusión, oportunidad y justicia, solo bajo este escenario todos los estudiantes participaran plenamente en las oportunidades educativas que ofrecen las IES.

Equidad implica comprender que los estudiantes cuando ingresan a las IES no tienen en mismo punto de partida, ante ello, no se debe penalizar aquellos que carecieron de privilegios y de condiciones económicas. La región latinoamericana urge de sistemas de educación superior más equitativos que reduzcan el favorecimiento a los privilegios, por ejemplo, el relacionado con los criterios de admisiones.

Finalmente, incluir los conceptos de la equidad educativa, implica pensar en una educación superior donde los jóvenes reciben lo que necesitan para desarrollar todo su potencial académico y social, un sistema que asegure resultados iguales para todos los que ingresen y que no sea previsible el éxito o fracaso el cual en la actualidad está correlacionado con factores sociales o culturales.

REFERENCIAS

Amaral, A. (2022). Equity in Higher Education: Evidences, Policies and Practices. Setting the Scene. In: Tavares, O., Sá, C., Sin, C., Amaral, A. (eds) Equity Policies in Global Higher Education. Issues in Higher Education. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-69691-7_2

Banco Mundial (2008). La Educación Terciaria en Colombia, Washington US Editorial: OECD. Pág 55.

Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy, Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4, 1-15. Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/reice/article/view/10083>

Bolívar, A., (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 3(2),42-69. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55103205>

Briseño, A. (2011). JUSTICIA: ¿justicia o Igualdad en Educación Superior? Revista Educación y Desarrollo Social, 5(2), 70-83. <https://doi.org/10.18359/reds.847>

Casillas, M., Ragueb, C. y Jácome, N. (2007). Origen social de los estudiantes y trayectorias estudiantiles en la Universidad Veracruzana. Revista de la Educación Superior, Vol. XXXVI (2), No. 142, pp. 7-29. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60414201>

Chiroleu, A. (2014). Desigualdades en educación superior y políticas públicas. Los casos de Argentina, Brasil y Venezuela. UDUAL, México, 59, 9-21. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37332547003>

De Garay, A. (2006). Las trayectorias educativas en las universidades tecnológicas. Un acercamiento al modelo educativo desde las prácticas escolares de los jóvenes universitarios. Colombia: Secretaría de Educación Pública/Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

De La Cruz, G. (2017). Igualdad y equidad en educación: retos para una América Latina en transición. Educación 26(51), 159-178. <https://dx.doi.org/10.18800/educacion.201702.008>

Delgado, Y. Tristán, B. y Gort, A. (2014). La equidad en la educación superior, una comprensión de su desarrollo. Congreso Universidad. 3 (1), 1-10.

Dubet, F. (2012). 'Los límites de la igualdad de oportunidades', Nueva Sociedad, 239, 42-50. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/nueva-sociedad/articulo/los-limites-de-la-igualdad-de-oportunidades-traduccion-de-aldo-giacometti>

Echeita, G. (2013). Inclusión y exclusión educativa: de nuevo "Voz y Quebranto". REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 11 (2), 99- 122. Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/reice/article/view/2899>

Espinoza Díaz, Óscar E. D., & González, L. E. (2012). Políticas de educación superior en Chile desde la perspectiva de la equidad. Sociedad Y Economía, (22), 69–94. Recuperado a partir de https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/4026

EUA. (2019). Diversity, Equity and Inclusion in European Higher Education Institutions. European University Association. Recuperado de <https://eua.eu/resources/publications/890:diversity,-equity-and-inclusion-in-european-higher-education-institutions-results-from-the-invited-project.html>

FEREMA. (2017). Educación: Una deuda pendiente. Informe de progreso educativo Honduras. Recuperado de <https://red-lei.org/informe-de-progreso-educativo-2017-honduras/>

Flores Crespo, P. (2009). Trayectoria del modelo de universidades tecnológicas en México (1991-2009). Cuadernos de Trabajo de la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI). México: UNAM.

Formichella, M. (2011). Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. *Revista Educación*, 35(1), 1-36. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44018789001>

García-Huidobro, J. (2005). La equidad en educación como bien democrático y de desarrollo. Presentación realizada en la Reunión del Comité Intergubernamental del PREALC. Santiago de Chile 6 y 7 de diciembre. Recuperado de <http://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/8495>

Gidley, J.; Hampson, G.; Wheeler, L. y Bered-Samuel, E. (2010). From access to success: an integrated approach to quality higher education informed by social inclusion theory and practice, *Higher Education Policy*, 23(1), 123-147. <https://doi.org/10.1057/hep.2009.24>

Guzmán, C. y Serrano, O. (2009). Las puertas del ingreso a la educación superior: el caso de la licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ponencia presentada en el X Congreso de Investigación Educativa, Veracruz, México.

Latapí, P. (1993). Reflexiones sobre la justicia en la educación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. XXIII. No. 2, pp. 9-41.

Espinoza, Oscar, González, Luis Eduardo, & Latorre, Carmen Luz. (2009). Un modelo de equidad para la educación superior: Análisis de su aplicación al caso chileno. *Revista de la educación superior*, 38(150), 97-111. Recuperado en 16 de diciembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602009000200006&lng=es&tlng=es.

Lemaitre, M. J., (2005). Equidad en la educación superior: un concepto complejo. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(2),70-79. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55103206>

Lemaitre, María José (2005). Equidad en la educación superior: un concepto complejo. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(2), Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/reice/article/view/5556>

Marchesi, Á. (2010). Un sistema de indicadores de desigualdad educativa, *Revista Iberoamericana de Educación*, 23. <https://doi.org/10.35362/rie2301009>

Meller, P. y Quiroga, V. (2010). Evolución de la educación universitaria. En Meller, Patricio Carreras universitarias: estudios sobre economía de la educación superior. Santiago de Chile: Uqbar.

Moya, Cristóbal. (2011). Equidad en el acceso a la educación superior: los "cupos de equidad" en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. *Calidad en la educación*, (35), 255-275. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652011000200011>

Muñoz Izquierdo, C. (2009). ¿Cómo puede la educación contribuir a la movilidad social? Resultados de cuatro décadas de investigación sobre la calidad y los efectos socioeconómicos de la educación. México: Universidad Iberoamericana.

OCDE (2015). *Education policy Outlook 2015: making reforms happen*, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/4cf5b585-en>

OECD. (2008). *Tertiary Education for the Knowledge Society (Vol. 2)*. OECD. <https://doi.org/10.1787/1997893>

Ordorika, I., (2015). Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, XLIV (2)(174),7-17. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60439229001>

Palomares, D. y Sánchez-Santamaría, J. (2016). Educación exitosa para todos y todas: la equidad como proceso para la excelencia educativa. En Suárez-Guerrero, C., MarínSuelves, D., y Palomares-Montero, D. (Coord), *Retos de la Educación en Tiempos de Cambio* (pp. 27-41). Valencia: Tirant lo Blanc.

Rawls (1971). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J., (1986). *Justicia como equidad*. Materiales para una teoría de la justicia, presentación y trad. de M. A. Rodilla, Madrid, Tecnos.

Rivero, J. (1999). *Políticas Educativas de Equidad e Igualdad de Oportunidades*. Presentación realizada en el III Seminario para Altos Directivos de las Administraciones Educativas de los países Iberoamericanos. La Habana. Junio.

Sánchez-Santamaría, J. (2014). *Equidad educativa: diseño y validación de una guía para evaluar la contribución de los departamentos de orientación a la promoción de la equidad*. Tesis doctoral.

Sánchez-Santamaría, J., y Manzanares, A. (2012). La equidad educativa: dilemas, controversias e implicaciones para garantizar el éxito educativo para todos. En A. Manzanares (coord.), *Temas educativos en el punto de mira* (pp. 49–75). Madrid: Wolter Klawers.

Santiago, P.; Tremblay, K.; Basri, E. y Arnal, E. (2008). *Tertiary education for the knowledge society. Special features: equity, innovation, labour market, internationalization*. 2, OECD Publications: París.

Sen, A. (1998). *Desarrollo y Libertad*. Bogotá. Editorial Planeta. p. 351

Silva, M. y Rodríguez, A. (2010). *Dificultades de los estudiantes de primer año universitario: un asunto de equidad*. Reporte de investigación financiado por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE), UIA-CM.

Silva-Laya, M. (2012). Equidad en la educación superior en México: la necesidad de un nuevo concepto y nuevas políticas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 20 (4). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275022797004>

Tinto, V. (2004). "Access without Support is Not Opportunity: Rethinking the First Year of College for Low-Income Students". Conferencia presentada en la American Association of Collegiate Registrars and Admissions Officers. Las Vegas, Nevada.

UNESCO (1990). *La Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*. Paris (Francia): UNESCO. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa

UNESCO (2005). *Guidelines for Inclusion. Ensuring Access to Education for All*. París (Francia): UNESCO. Recuperado de <https://eric.ed.gov/?id=ED496105>

UNESCO. (2003). *Equidad y financiamiento de la educación en américa latina*. IPEE-UNESCO, Buenos Aires. Argentina. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000131669>

UNESCO. (2017). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo. La educación al servicio de los pueblos y el planeta: Creación de futuros sostenibles para todos*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245745_spa

UNESCO-OREALC. (2015). *América Latina y el Caribe. Revisión Regional 2015 de la educación para todos*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232701_spa

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .